

Santiago, 24 de febrero de 2026

GG N° 032/2026

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES – PUCHUNCAVÍ S.A.

Inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el N° 464

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, de 10 de noviembre de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, por la presente informo el siguiente Hecho Esencial de **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES – PUCHUNCAVÍ S.A.** (la "Sociedad"):

En sesión extraordinaria de hoy se informó al directorio que, a contar del 24 de febrero de 2026, el señor Juan Facuse Meléndez ha dejado de ejercer el cargo de gerente general de la Sociedad. En su reemplazo, el directorio de la Sociedad acordó unánimemente designar a quien suscribe como nuevo gerente general de la Sociedad, con todas las facultades inherentes al cargo, asumiendo a partir de hoy.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Ignacio Batlle Artal
Gerente General
**SOCIEDAD CONCESIONARIA
NUEVO CAMINO NOGALES - PUCHUNCAVÍ S.A.**